

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PEÑASBLANCAS S.A. EN LIQUIDACION

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Vía a Papallacta kilómetro 12, los accionistas de PEÑASBLANCAS S.A. EN LIQUIDACIÓN, señores:

1. Juan Sebastián Roldan Proaño, propietario de 267 acciones de un valor de USD1,00 cada una.
2. María Avelina Roldan Proaño, debidamente representada por su Apoderado General Juan Sebastián Roldan Proaño conforme poder que se exhibe, propietaria de 267 acciones de un valor de USD1,00 cada una.
3. Sofía María Roldan Proaño, debidamente representada por María Lorena Cordovez Maldonado, conforme la carta poder que se exhibe, propietaria de 266 acciones de un valor de USD1,00 cada una.

Por estar reunidos los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía, y al tenor de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Actúa como Presidente su titular la señora María Fernanda Proaño Cobo y la Junta designa como Secretario Ad-Hoc al señor Juan Sebastián Roldán Proaño. El Secretario Ad-Hoc señala expresamente que, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, y en el artículo 233 de la Ley de Compañías, se ha dado cumplimiento previo a lo siguiente:

- Que se ha constatado en legal y debida forma el quorum de instalación requerido para la validez de la presente Junta, quedando señalada la lista de asistentes al inicio de la presente Acta.
- Que se ha revisado de forma previa a la instalación de la Junta la existencia del Libro de Acciones y Accionistas.

La Presidente propone tratar dentro del Orden del Día los siguientes puntos:

1. Conocer y autorizar la rectificación de los Estados Financieros de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos 2012, 2017 y 2018.
2. Conocer y autorizar la rectificación de los Informes de Gerente General correspondientes a los años 2017 y 2018, ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Luego de analizado el Orden del Día, propuesto por la Presidente, los accionistas en forma unánime lo aceptan y proceden a analizarlo:

PUNTO UNO. CONOCER Y AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2012, 2017 Y 2018.

El Secretario-Ad Hoc toma la palabra y manifiesta que, por una serie de errores y omisiones, en los Estados Financieros de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos 2012, 2017 y 2018, se hicieron consignar datos y valores inexactos que no corresponden con la realidad de la compañía, de ahí que es necesario modificar y rectificar dichos Estados Financieros conforme al siguiente detalle:

- **Ejercicio 2012:** En el Estado de Situación Financiera en la cuenta pérdida del ejercicio se hizo constar un valor de USD84,62, cuando el valor correcto a declarar es USD0,00.
- **Ejercicio 2017:** En el Estado de Situación Financiera en la cuenta de Activos No Corrientes, en concepto de muebles y enseres se hizo constar el valor de USD42.298,18, siendo que la suma correcta a declarar es USD0,00. Así mismo, en la cuenta de Activos No Corriente, en concepto de vehículos, equipo de transporte y caminero móvil se hizo constar el valor de USD0,00, cuando lo correcto a declarar es USD42.298,18. Luego, en la cuenta de Resultados Acumulados en concepto de pérdida del ejercicio se hizo constar la suma de USD0,00, siendo que se debe declarar una pérdida de USD7.613,67. Por último, en la cuenta de Otros Resultados Integrales Acumulados en concepto de superávit de revaluación acumulado por propiedades, planta y equipo se hizo constar el valor de USD7.613,67, siendo que el valor correcto a declarar es USD0,00.

En el Estado del Resultado Integral, en la cuenta Pérdida del Ejercicio se hizo constar el valor de USD7.913,67, cuando el valor correcto a declarar es USD7.613,67.

- **Ejercicio 2018:** En el Estado de Situación Financiera se debe declarar en la cuenta Resultados Acumulados en concepto de pérdida del ejercicio el valor de USD7.613,67. Así mismo, en la cuenta de Otros Resultados Integrales Acumulados en concepto de superávit de revaluación acumulado por propiedades, planta y equipo se hizo constar el valor de USD7.613,67, siendo que el valor correcto a declarar es USD0,00.

En el Estado del Resultado Integral, en la cuenta Pérdida del Ejercicio consta el valor de USD7.913,67, cuando lo correcto es USD7.613,67.

Una vez analizadas las observaciones señaladas, la Junta General resuelve por unanimidad modificar y corregir todos y cada uno de los registros contables detallados; y, en consecuencia autoriza de manera expresa a María Fernanda Proaño Cobo, en su calidad de Presidenta, y al Contador General de la compañía, a rectificar los Estados Financieros de PEÑASBLANCAS S.A. EN LIQUIDACIÓN, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2017 y 2018 en los términos indicados, por lo que se los da por aprobados, y presentarlos ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

PUNTO DOS. CONOCER Y AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE LOS INFORMES DE GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2017 y 2018, ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.

El Secretario Ad-hoc indica que, de conformidad a los cambios realizados en los registros contables y estados financieros de la compañía, es necesario rectificar los Informes de Gerente General presentados ante la Superintendencia de Compañías, por el periodo comprendido en los años 2017 y 2018.

La Junta, luego de analizar la propuesta efectuada, resuelve por unanimidad autorizar de manera expresa a María Fernanda Proaño Cobo, en calidad de Representante Legal subrogante de la compañía PEÑASBLANCAS S.A. EN LIQUIDACIÓN, para que realice las gestiones que sean necesarias a efectos de rectificar los Informes de Gerente General referentes a los ejercicios económicos 2017 y 2018. Teniéndolos como aprobado dichos informes, se le autoriza también su presentación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Agotado el Orden del Día, la Presidente concede un breve receso para la redacción de la presente acta, que, una vez leída, se aprueba por unanimidad. Para constancia de lo

Cual suscribe todos los accionistas y presentes en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 10:00 horas.

M. Lorena Cordovez

María Lorena Cordovez Maldonado

Representante de

Sofía María Roldán Proaño

Accionista.

Juan Sebastián Roldán Proaño

Juan Sebastián Roldán Proaño

Accionista

Presidente Ad-Hoc

Juan Sebastián Roldán Proaño

Juan Sebastián Roldán Proaño

Apoderado General de

María Avelina Roldán Proaño

Accionista.

María F. Proaño

María Fernanda Proaño Cobo

Presidente